



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

**ACUERDO No.
LXVII/ASNEG/0110/2021 I P.O.
MAYORÍA**

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.**

**Urgente
Resolución**

Quienes suscriben, en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena; en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 64 fracción XLVII (47) de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa a fin de presentar **Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo de Urgente Resolución, a efecto de solicitar la comparecencia del Fiscal General del Estado de Chihuahua**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Para Chihuahua un tema central, es y seguirá siendo la Seguridad Pública. Una de las exigencias de todas las y los ciudadanos es que este sea un eje prioritario para las agendas de los Poderes Ejecutivo y Legislativo, así como de los tres niveles de gobierno, es por ello, que a pesar las distintas ideologías políticas que convergen en este recinto, es para todas las diputadas y diputados de esta legislatura un asunto de primer orden, por ello, los esfuerzos que hagamos en esta materia permitirán que nuestra entidad tenga estabilidad social, económica, paz y tranquilidad.

Es apremiante que cambiemos los esquemas y paradigmas en materia de seguridad, y que, de ser pertinente se redefina la estrategia y se construya a partir de la prevención, anteponiendo la seguridad, integridad y bienestar de los chihuahuenses.

Somos conscientes de que aún no se cumplen los seis meses para la entrega del Plan Estatal de Desarrollo, reconocemos los trabajos que el Poder Ejecutivo esta realizando en seguridad en cuanto a las mesas en esta materia, por ellos es pertinente que en conjunto revisemos cuales son



las acciones que de momento se están llevando a cabo, ya que es un tema que por su urgencia e importancia no debe esperar.

Si bien, podemos partir de lo que se ha hecho bien, de lo que se ha avanzado, no podemos dejar pasar las cifras que ponen al estado en números rojos.

De enero al 27 de octubre de 2021 les han arrebatado la vida a 271 mujeres.

En el estado se han registrado 2 mil 066 homicidios dolosos. Al cierre de 2020 se registraron 288 víctimas. El promedio mensual de homicidios de mujeres en el estado de Chihuahua es de 24 a 27 muertes, mientras que, sobre el feminicidio o la muerte de mujeres por razones de género, se desprende que de cada mes se contabilizan entre 1 a 3 muertes en el estado.

En este año 2021, de acuerdo a los registros de la propia Fiscalía General del Estado, en el mes de enero asesinaron a 28 mujeres, en marzo se incrementó a 31 y en mayo subió a 34 víctimas. El mes más violento para las mujeres hasta ahora es agosto, cuando se asesinaron a 36 mujeres.

Solo de enero a junio de este año, Chihuahua se colocó como la tercera entidad con más homicidios dolosos de mujeres y como la segunda con la tasa más alta por el delito de violación.

Según la Encuesta de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2021 (ENVIPE) realizada por el INEGI, se señaló que durante el 2020 en el estado de Chihuahua hubo 539 mil 988 víctimas de 18 años y más que padecieron algún evento delictivo, cifra que representa aproximadamente un 21% de la población.

Se señala que el índice de delitos no denunciados o aquellos que se denunciaron pero que no se inició una carpeta de investigación, es alto, ya que, este número asciende al 92.8% de los delitos cometidos, siendo el máximo registrado desde 2012; asimismo, los datos de 2020 es 5.1% mayor a la obtenida en 2019, cifras en verdad alarmantes.



De acuerdo con el ENVIPE, el 53% de los chihuahuenses que no denunciaron algún delito reconocen que fue por considerar que es una pérdida de tiempo, ya que, los trámites son largos y difíciles, además de sentir desconfianza hacia las autoridades y considerar que tienen una actitud hostil.

En ciertas áreas al interior de la Fiscalía General del Estado, en la propia Secretaría de Seguridad Pública, así como las policías municipales, es innegable señalar el que existe déficit de personal, infraestructura y equipamiento, lo que nos hace pensar que desde nuestra trinchera legislativa, así como del gobierno estatal y los 67 municipios, debemos seguir haciendo un esfuerzo para que el presupuesto en materia de seguridad pueda ser el suficiente y necesario, y que este se aplique bajo los principios de legalidad, honestidad, eficacia, economía, racionalidad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.

Por poner solo un ejemplo, sabemos que diversas áreas y unidades al interior de la fiscalía carecen del recurso suficiente para realizar sus operaciones cotidianas, ya que, no cuentan con vehículos para realizar las visitas, diligencias e investigaciones, no tienen el material de oficina a la mano, y que en algunos casos el personal es insuficiente para atender la cantidad de investigaciones y brindar el servicio adecuado para los chihuahuenses.

Por otro lado para este 2021 en el Eje 4 de Justicia y Seguridad se tuvo un presupuesto de \$8,620,263,902, (ocho mil seiscientos veinte millones doscientos sesenta y tres mil novecientos dos pesos) recordando que con este rubro se plantearon programas y acciones tendientes a mejorar las condiciones de seguridad pública y procuración de justicia para contribuir a la seguridad humana y al desarrollo integral y equitativo de las y los habitantes del Estado, siendo así que para la Fiscalía General del Estado se otorgó un monto de \$2,539,431,090 (dos mil quinientos treinta y nueve millones cuatrocientos treinta y un mil noventa pesos) y para la Secretaría de Seguridad Pública de \$2,406,928,820 (dos mil cuatrocientos seis millones novecientos veinte ocho mil ochocientos veinte pesos), para el Fondo de Atención a Niños y Niñas Hijos de las Víctimas de la



Lucha Contra el Crimen se asignaron \$10,000,000, (diez millones) para el Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación a Víctimas del Estado de Chihuahua también \$10,000,000 (diez millones).

Si bien, sabedores de que el presupuesto en materia de seguridad pública nunca es suficiente, consideramos que los recursos asignados deberían poder hacer un frente que permita desde distintos flancos como la prevención y el combate al delito, tener un mayor impacto que favorezca a las y a los chihuahuenses.

Si esto no se atiende de inmediato, las estadísticas delictivas pueden ir en aumento, por ello, sigue en crece la preocupación y la urgencia para que comparezca el Fiscal General del Estado, a efecto de que informe a esta soberanía respecto de las acciones y estrategias que se han venido realizando en la materia, así como del frente de investigación y búsqueda.

Quiero dejar en claro que la finalidad de dicha comparecencia es y será la de conocer como Poder Legislativo la realidad y las acciones que se están implementando en esta materia y que con ellos podamos abonar en la Seguridad de toda la ciudadanía Chihuahuense.

Se que la posible respuesta a esta solicitud quiera controvertirse con las acciones de Gobierno Federal, somos conscientes que es un tema que atañe a todos los ordenes de Gobierno, pero tengo la firme convicción que desde este ámbito local conocer las estrategias nos permitirá coordinarnos y sumarnos a este frente.

Es por lo anteriormente expuesto que me permito someter a la consideración de este alto cuerpo colegiado el siguiente proyecto de:

ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 64 fracción XLVII (47) de la Constitución



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Política del Estado de Chihuahua, **solicita la comparecencia del Fiscal General del Estado de Chihuahua a efecto de que informe a esta soberanía las acciones y estrategias que tenga previstas para combatir los altos índices de criminalidad y violencia que se advierten en el Estado actualmente, así como las que ha realizado en los últimos meses.**

Con fundamento en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en virtud de la importancia del tema, solicito a esta Presidencia, que someta a consideración el presente asunto, para que sea votado en calidad de urgente resolución y remitido a la mayor brevedad a las instancias respectivas.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la secretaría para los efectos de ley a que haya lugar.

D A D O en la sesión ordinaria del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua a los 30 días del mes de noviembre del año 2021.

A T E N T A M E N T E

DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS

**DIP. LETICIA ORTEGA
MÁYNEZ**

**DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA
ARELLANES**



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

**DIP. ROSANA DÍAZ
REYES**

**DIP. GUSTAVO DE LA ROSA
HICKERSON**

Magdalena Rentería P.
DIP. MAGDALENA RENTERÍA

Maria Antonieta Pérez
DIP. MARIA ANTONIETA PÉREZ

PÉREZ

REYES

**DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA
SOVELO**

DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ

[Signature]
**DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN
RIVAS**